

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 69

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

CVE-2024-2621 *Resolución de 4 de abril de 2024, por la que se establecen restricciones a la circulación en la carretera CA-885, el día 14 de abril de 2024, con ocasión de la celebración de los actos de clausura del Año Jubilar Lebaniego.*

Resolución de 4 de abril de 2024, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, por la que se establecen restricciones a la circulación en la carretera CA-885, el día 14 de abril de 2024, con ocasión de la celebración de los actos de clausura del Año Jubilar Lebaniego.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.n), y 18, del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, así como en los artículos 37 y 39 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, que regulan el cierre a la circulación de carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, y ante la gran afluencia de vehículos que está previsto que se produzcan en las inmediaciones del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, en el municipio de Camaleño, con motivo de los actos de clausura del Año Jubilar Lebaniego, se acuerda:

El cierre a la circulación, para todo tipo de vehículos, en la carretera autonómica CA-885, desde el p.k. 0,0 hasta el acceso al Monasterio de Santo Toribio de Liébana, el día 14 de abril de 2024. Desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas.

Santander, 4 de abril de 2024.

El jefe provincial de Tráfico,

José Miguel Tolosa Polo.

2024/2621

CVE-2024-2621